



## CONVOCATORIA 2018-I

### INGRESO AL PROGRAMA EDUCATIVO DE POSGRADO DOCTORADO EN INGENIERÍA

Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece que una de las cinco Metas Nacionales es lograr un México con Educación de Calidad, al Impulsar programas de posgrados con pertinencia local, regional y nacional, como vía principal para la formación de los profesionales altamente especializados. Al respecto, el Tecnológico Nacional de México (TecNM) a través de su Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 ha establecido la estrategia 1.4. "Fortalecer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado" y la estrategia 2.1. "Incrementar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades", con la finalidad de contribuir a la formación de capital humano de alto nivel e impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las regiones, el

### TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

#### CONVOCA

A los profesores de los Institutos Tecnológicos y Centros especializados coordinados por el TecNM, a participar en el proceso de selección para:

- A. INGRESAR COMO ESTUDIANTE
- B. FORMAR PARTE DEL NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO (NAB)

del programa educativo de posgrado:

#### DOCTORADO EN INGENIERÍA DEL TecNM

considerando según aplique las siguientes

#### BASES

##### PRIMERA.- SOBRE EL PROGRAMA DE POSGRADO

1. El programa es de enfoque profesionalizante y será impartido en la modalidad no escolarizada, con el objeto de establecer un esquema flexible ante factores endógenos/exógenos que impulse la equidad de oportunidades en el desarrollo académico de los profesores del sistema de tecnológicos, permitiéndoles con ello continuar con sus actividades personales, de docencia e investigación en su Instituto de adscripción.
2. Se tendrá por objeto incrementar las capacidades académicas y el desarrollo de la trayectoria académica de los profesores que laboran en el TecNM, para atender la creciente demanda en la formación de profesionales competitivos y las necesidades orientadas a la investigación aplicada y al desarrollo tecnológico, fortaleciendo con esto la regiones del país en materia de asuntos científicos, productivos y humanísticos.
3. El programa de posgrado contempla los siguientes campos del conocimiento: Electrónica,



Eléctrica, Mecánica, Manufactura, Ambiental, Bioquímica, Química, Biología, Computación, Tecnologías de la Información, Industrial, Administrativa, Logística, Desarrollo Regional, Materiales, Arquitectura, Construcción, Urbanismo, Energías, Mecatrónica, Agroindustria, Alimentos, Ciencia y Tecnología del Mar, Forestal, Interdisciplinar, entre otros. Estos no son limitativos o excluyentes de tal forma que permitan contribuir en forma sinérgica a los objetivos institucionales y a la superación académica de los profesores.

**SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR**

4. Los profesores del TecNM que están interesados a ingresar al programa de posgrado, deberán seguir el instructivo y los formatos anexos a la presente convocatoria, a efecto de entregar el siguiente expediente:
- Formato de solicitud
  - Original de la carta de postulación emitida por parte de su Instituto o Centro de adscripción
  - Original de dos cartas de recomendación académica, expedidas por especialistas en el área
  - Original de la carta de exposición de motivos
  - Copia de la propuesta del protocolo de trabajo
  - Copia de la Cédula Profesional de Maestría (o constancia de que está en trámite)
  - Copia de la constancia del dominio de un segundo idioma (acorde al área de desarrollo), derivado de la aplicación de un examen o por experiencia profesional comprobable
  - Curriculum Vitae en extenso del TecNM, el cual se genera en la siguiente liga: <https://cvu.acad-tecnm.mx> y probatorios de trayectoria académica, profesional y de investigación

**TERCERA.- REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN EN EL NAB**

5. Los profesores del TecNM que están interesados en dirigir o co-dirigir trabajos de tesis del programa de posgrado, deberán seguir el instructivo anexo a la presente convocatoria para concentrar y entregar el:
- Formato de habilitación
  - Formato ejecutivo de las áreas y proyectos desarrollados o de interés
  - Carta de compromiso para dirigir al estudiante
  - Copia de la Cédula Profesional de Doctorado
  - Curriculum Vitae en extenso del TecNM, el cual se genera en la siguiente liga: <https://cvu.acad-tecnm.mx> y probatorios de trayectoria académica, profesional y de investigación

**CUARTA.- CALENDARIO**

Los procesos se implementarán de acuerdo con las siguientes fechas:

| Fecha límite        | Proceso  |
|---------------------|--|
| 6 de abril de 2018  | Entrega de la solicitud de habilitación en el NAB              |
| 13 de abril de 2018 | Entrega de la solicitud de ingreso por parte de los aspirantes |





|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| del 23 al 27 de<br>abril de 2018 | Revisión por parte del Comité Evaluador del TecNM  |
| 11 de mayo de 2018               | Emisión de resultados y asignaciones (estudiantes, profesores)   |
| 18 de mayo de 2018               | Entrega de constancias de habilitación para lo conducente en los departamento de servicios escolares de los Institutos o Centros |
| 13 de agosto de 2018             | Inicio de actividades  |

### VIGENCIA

La fecha de recepción de solicitudes serán a partir de la publicación de la presente, a través de los medios especificados los instructivos anexos a la presente y a más tardar en las fechas límites marcadas en el calendario.

Para mayor información dirigirse a los correos electrónicos: [d\\_posgrado@tecnm.mx](mailto:d_posgrado@tecnm.mx), Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación del Tecnológico Nacional de México.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2018

ATENTAMENTE

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO  
DIRECTOR GENERAL